

EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCION TURISTICA DEL CUSCO S.A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Unidad Orgánica:	ACTIVIDADES
Área Usaria	ACTIVIDADES RECREACIONALES
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE TRANSPORTE

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contratar a una empresa o persona, para el transporte de logística (tribunas) para el evento lanzamiento regional de las fiestas del cusco

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Jefatura de Actividades Culturales y Recreacionales requiere contratar una persona o empresa, para que brinde el servicio de transporte de logística (tribunas) para el desarrollo de la actividad Lanzamiento Regional de las fiestas del Cusco – Inti Raymi.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO:

N°	Ítem	Detalle	Cantidad
1	Transporte (camión)	5 toneladas	4

- Transporte de carga a todo costo
- Desde playa de estacionamiento, Molino, hasta la explanada de Coricancha y viceversa.
- Traslado en la fecha 24 de Febrero de 2026
- Retorno en la fecha 28 de febrero del 2026

PERFIL: Los requisitos a cumplir serán los siguientes:

- Estar habilitado/a para contratar con el Estado
- Copia simple de DNI
- Ficha RUC
- Contar con RNP
- Factura
- Documentos del vehículo en regla

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR: El proveedor deberá cumplir con lo siguiente.

- Carga de logística
- Transporte dentro de la ciudad del Cusco
- Coordinación con EMUFEC

IV. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCION TURISTICA DEL CUSCO S.A.

LUGAR: Se realizará en la ciudad del Cusco.	
V. ENTREGABLE	
el servicio se realizará en un solo entregable	
VI. CONFORMIDAD	
La CONFORMIDAD de la Orden de Servicio será otorgada por el área de actividades.	
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	
La forma de pago será en un solo pago, una vez finalizado el servicio.	
VIII. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN	
La Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del cusco, a través del área de actividades, así como logística y abastecimiento.	
IX. CONFIDENCIALIDAD	
La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar información a terceros. El contrato, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad.	
X. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	
La Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco puede resolver el contrato por los siguientes casos: - Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo. Pese a haber sido requerido para ello. - Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo. - Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de servicio, que no sea imputable a las partes. Así mismo puede resolverse de forma total o parcial a la orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.	
XI. PENALIDAD	
Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de contratación. El cual debe consignarse en la orden de servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle: Penalidad diaria Donde F tiene los siguientes valores: Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$. Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general $= 0.25$ Penalidad diaria $= 0.10 \times \text{MONTTO}$ $F \times \text{PLAZO EN DIAS}$ Donde:	



**EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCION
TURISTICA DEL CUSCO S.A.**

F=0.40 para plazos iguales o menores a 30 días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponde, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica a la prestación de servicios que fuera materia de retraso.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

EL PROVEEDOR, es responsable de la calidad del servicio ofertado y los vicios ocultos del bien entregado por un plazo de un (01) año contando a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

XIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El POSTOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el POSTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS DEL CUSCO
SOCIEDAD ANONIMA
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

Fecha.Sol

23/02/2026

SOLICITUD DE COTIZACION N° 22

REFERENCIA: REQ.48 SERVICIO DE TRANSPORTE

RAZÓN SOCIAL :

RUC :

DIRECCION:

TELEFONO:

Sirva(n)se cotizarnos Precios Netos incluidos I.G.V. de los artículos que se detallan en el cuadro siguiente para ser entregados en el Almacén.

ITEM	CANT.	UND	DESCRIPCION	MARCA	V. U.	IMPORTE
1	4.00	Ser	ALQUILER DE TRANSPORTE			
007 - 50007.05 - PRESENTACION LOCAL Y REGIONAL DE LAS FIESTAS DEL CUSCO E INTI RAYMI						
SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOGISTICA TRIBUNAS LANZAMIENTO REGIONAL DE LAS FIESTAS DEL CUSCO SEGUN TDR						
TOTAL:						

Si por cualquier motivo no esta en condiciones de cotizar, de sirva(n)se Ud.(s) firmar y devolver este documento.

Si esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud.(s) llenar este Documento y devolverlo en "Sobre Cerrado"

PLAZO DE ENTREGA:

FECHA:

JEFE DE LOGISTICA

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

Señores:

EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCION TURISTICA DEL CUSCO S.A

Presente.

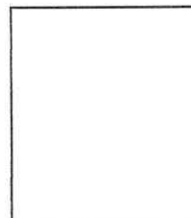
Atención: LOGÍSTICA

Yo, _____ mediante el presente la/el suscrita/o, con RUC: _____ prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular _____ y correo electrónico _____; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444).

Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las Especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de EMUFEC S.A., las sanciones correspondientes.

• FIRMA : _____
• RAZON SOCIAL : _____
• RUC : _____
• TELÉFONO : _____
• CORREO ELECTRÓNICO: _____



FORMATO DE CARTA – AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR Y PARA NOTIFICACIONES CONTRACTUALES

Señores:

EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCION TURISTICA DEL CUSCO S.A

Presente.

Atención: LOGÍSTICA

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta / notificaciones.

El que suscribe: _____ con RUC: _____ por este medio, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) y entidad financiera es:

Cuenta Corriente es:

Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

Entidad financiera

Cuenta de Detracciones

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el correo electrónico para notificaciones en la ejecución contractual es:

CORREO ELECTRÓNICO

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

Firma del proveedor o de su representante legal

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o unión de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales o civiles.

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		GRADO DE PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1RO	PADRES / HIJOS		SUEGROS	
2DO	ABUELOS / NIETOS	HERMANOS	ABUELOS DEL CÓNYUGUE	CUÑADOS

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad, y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del artículo 32, y lo previsto en los artículos IV numeral 1, 7, 41 y 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por la Ley N° 27444, modificado con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

FIRMA : _____

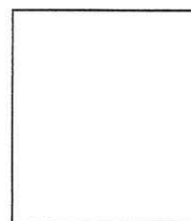
NOMBRES : _____

APELLIDOS : _____

DNI : _____

TELEFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____



Huella digital